



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SARY MIRELIS ROMERO OROZCO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.047.231.472**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SARY MIRELIS ROMERO OROZCO** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SARY MIRELIS ROMERO OROZCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RITA ISABEL DAZA OLIVARES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **55.221.133**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RITA ISABEL DAZA OLIVARES** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RITA ISABEL DAZA OLIVARES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIELA ESTHER CERVANTES ESQUEA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.048.215.586**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIELA ESTHER CERVANTES ESQUEA** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIELA ESTHER CERVANTES ESQUEA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KELLIS PAOLA GUTIERREZ RACHATH** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.048.280.715**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KELLIS PAOLA GUTIERREZ RACHATH** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KELLIS PAOLA GUTIERREZ RACHATH**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CHIRLY MARIA ESPINOSA SANJUAN** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.044.428.823**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CHIRLY MARIA ESPINOSA SANJUAN** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CHIRLY MARIA ESPINOSA SANJUAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MILENA MONTERROSA MONTERROSA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.837.779**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MILENA MONTERROSA MONTERROSA** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MILENA MONTERROSA MONTERROSA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA CECILIA BLANCO POLO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.092.176.025**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA CECILIA BLANCO POLO** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA CECILIA BLANCO POLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARMEN ALICIA DE AVILA FRUTO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22.675.035**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CARMEN ALICIA DE AVILA FRUTO** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CARMEN ALICIA DE AVILA FRUTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILTON JOSE PATIÑO MORALES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **8.637.268**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILTON JOSE PATIÑO MORALES** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILTON JOSE PATIÑO MORALES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KARLA PATRICIA PEREZ HURTADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.044.424.374**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KARLA PATRICIA PEREZ HURTADO** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KARLA PATRICIA PEREZ HURTADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla - Atlántico

Doctor

**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KARINA ROCIO CALY LARA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.838.772**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KARINA ROCIO CALY LARA** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KARINA ROCIO CALY LARA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivís Vidal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

 **Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)